



Universidad Nacional
de Entre Ríos

CONSEJO DE INVESTIGACIONES

Actualización de montos máximos a financiar por PID por año

Se actualizan los montos máximos a financiar por PID por año para los proyectos presentados a partir de la 1° convocatoria de 2019, según los criterios consensuados por CIUNER para el 2014, de la siguiente manera:

- PID que no requieran equipamiento, bibliografía y/o reactivos químicos (incisos 4 y/o 251), es decir, requerimientos para los incisos 2 "Bienes de Consumo" y 3 "Servicios no Personales", hasta PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00.-) por año.
- PID con requerimiento de equipamiento, bibliografía y/o reactivos químicos (incisos 4 y/o 251), hasta PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000,00.-), respetando el monto máximo anual de \$30.000,00.- para los Incisos 2 "Bienes de Consumo" y 3 "Servicios no Personales"

Concepción del Uruguay, 13 de diciembre de 2018

Mg. Bioq. Liliana Noemi MINGILLO
Presidente CIUNER